BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL | 12 de diciembre de 1991 | Núm. 247

INDICE

Núms. | Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000271 Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, proceda a cumplir lo establecido en el punto 3 del artículo I del Reglamento CEE 2036/91, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del precio mínimo que debe pagarse al productor por determinados tomates entregados a la industria, de tal manera que se establezca el método de análisis, se designe el organismo encargado del control y del arbitraje entre las partes, y sancione los casos de inobservancia por parte de los contratantes 3

161/000282 Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con enmiendas, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que agilice y termine a la mayor urgencia el expediente de reclamación y abono de las indemnizaciones a los pescadores afectados por el hundimiento del buque tanque Urquiola y a las cofradías de pescadores a las que pertenecen 3

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000074 Retirada de la Proposición no de ley presentada por el Grupo paralamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la creación de una Ponencia para analizar el grado de cumplimiento y desarrollo de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integracion Social de los Minusválidos 3

162/000138 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario de CDS, de modificación de la legislación urbanística y fiscal que incide en el encarecimiento de las viviendas 4

162/000151 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación del Título V de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria 4

Núms. Páginas

INTERPELACIONES URGENTES

172/000111 Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la financiación del gasto presupuestario, así como principios que inspirarán la gestión del patrimonio inmobiliario de los distintos Ministerios, Organismos Autónomos y empresas públicas, con objeto de garantizar la objetividad y transparencia y el respeto a la legislación vigente 4

172/000112 Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Inicitiva per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver la situación de parálisis y deterioro en la que se encuentra la Administración Sanitaria 5

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000080 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que tiene previstas el Gobierno para afrontar la reforma y modernización necesarias de la Administración Pública, y enmienda formulada a la misma 5

173/000081 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política económica, industrial y de infraestructuras que piensa adoptar el Gobierno en las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica (Euskadi, Cantabria, Asturias y Galicia) ante la grave situación de crisis que atraviesan, y enmienda formulada a la misma 6

173/000082 Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) y su entrada en vigor, y enmiendas formuladas a la misma ... 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001496 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre desarrollo, aplicación y perspectivas del Plan Nacional del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) 8

181/001497 Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre abandono por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de sus proyectos de inversión en los ferrocarriles argentinos del corredor Urquiza 8

181/001498 Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre razones por las que no se transfieren a la Comunidad Autónoma de Madrid las competencias en materia de sanidad 8

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000271

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 10 de diciembre, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, con la mayor urgencia, proceda a cumplir lo establecido en el punto 3 del artículo I del Reglamento CEE 2036/91, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del precio mínimo que debe pagarse al productor por determinados tomates entregados a la industria, de tal manera que se establezca el método de análisis, se designe el organismo encargo del control y del arbitraje entre las partes, y sancione los casos de inobservancia por parte de los contratantes (G. Popular) («B. O. C. G.» Serie D, n.º 226, de 10 de octubre de 1991) (número de expediente 161/000271).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000282

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su reunión del día 10 de diciembre, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es asunto de la enmienda «in voce» formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que agilice y termine a la mayor urgencia el expediente de reclamación y abono de las indemnizaciones a los pescadores afectados por el hundimiento del buque tanque Urquiola y a las cofradías de pescadores a las que pertenecen, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, expediente número 161/000282 («B. O. C. G.» Serie D, n.º 230, de 24 de octubre de 1991).

«El Congreso de los Diputados, visto el dictamen del Consejo de Estado de 3 de octubre de 1991, insta al Gobierno a lo siguiente:

1.—A que finalice en breve plazo el expediente instruido para determinar posibles compensaciones a los pescadores, derivadas del siniestro del Buque Urquiola.

2.—A que previa justificación de los daños por cualquiera de los medios de prueba admitidos en Derecho, se realice la cuantificación de los mismos y se proceda a la fijación de las correspondientes compensaciones.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000074

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000074.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Retirada de la Proposición no de Ley relativa a la creación de una Ponencia para analizar el grado de cumplimiento y desarrollo de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000138

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, de modificación de la legislación urbanística y fiscal que incide en el encarecimiento de las viviendas, número de expediente 162/0000138, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 203, de 29 de junio de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

161/000151

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación del Título V de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, número de expediente 162/0000151, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 221, de 27 de septiembre de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

INTERPELACIONES URGENTES

172/000111

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación a la financiación del gasto presupuestario, así como principios que inspirarán la gestión del patrimonio inmobiliario de los distintos Ministerios, Organismos Autónomos y empresas públicas, con objeto de garantizar la objetividad y transparencia y el respeto a la legislación vigente, número de expediente 172/000111, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Recientemente se ha tenido conocimiento de negocios especulativos consistentes en la venta de terrenos con objeto de generar recursos para financiar el gasto público. Esta fórmula de financiación, que ha sido reconocida por un miembro del Gobierno, parece que no es aceptada por amplios sectores de la opinión pública, y ha dado lugar al posicionamiento de algunos grupos políticos representados en la Cámara.

La especulación de terrenos, siendo éstos un bien escaso, con el problema social del déficit de viviendas que sufre España, adquiere especial gravedad si se desarrolla por parte de órganos dependientes de la Administración Central, ya sean ministerios, organismos autónomos o incluso empresas públicas, que además pueden tener acceso a información privilegiada.

El Grupo Parlamentario Popular viene defendiendo desde hace años la necesidad de garantizar un efectivo control de las Cortes Generales sobre las operaciones económico-financieras de la Administración Central y de las empresas públicas, y ha defendido a través de distintas iniciativas parlamentarias que todas estas operaciones se realicen bajo los principios de transparencia y objetividad, con respeto a la Legislación vigente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

1.º ¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno en relación a la financiación del gasto presupuestario?

2.º ¿Qué principios de política general inspirarán la gestión del patrimonio inmobiliario de los distintos ministerios, organismos autónomos y empresas públicas, con objeto de garantizar la objetividad y transparencia y el respeto a la Legislación vigente?

Madrid, 3 de diciembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

172/000112

En la sesión plenaria del día 11 de diciembre de 1991, quedó decaída la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver la situación de parálisis y deterioro en la que se encuentra la Administración Sanitaria, número de expediente 172/000112, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Interpelación Urgente para su debate ante el Pleno de la Cámara.

La grave situación de deterioro en que se encuentran los servicios sanitarios del INSALUD como consecuencia de la concentración de funciones en la persona del Ministro de Sanidad y Consumo así como la ausencia de nombramientos de altos cargos en las Direcciones Territoriales, muestra una gestión que obstaculiza el normal funcionamiento de la Sanidad (INSALUD) en nuestro país.

Por todo lo cual se formula la siguiente

INTERPELACION URGENTE

para su debate ante el Pleno de la Cámara, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para resolver la situación de parálisis y deterioro en la que se encuentra la Administración Sanitaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1991.— La Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC, **M.ª Angeles Maestro Martín.** El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez.**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000080

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000080, presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política general que tiene previstas el Gobierno para afrontar la reforma y modernización necesarias de la Administración Pública, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 243, de 5 de diciembre de 1991. Se inserta la enmienda formulada a la misma, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General de las Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo CDS, sobre medidas de Política General que tiene previstas el Gobierno para afrontar la reforma y modernización necesarias de la Administración Pública.

ENMIENDA

De adición.

Creación de un nuevo apartado octavo:

«Octavo: Presentar en el plazo de 6 meses un Proyecto de Ley de reordenación y simplificación de la Administración periférica del Estado y en especial de la supresión de los gobernadores civiles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1991.—El Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC, **Francésc Baltasar Albesa.** El Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC, **Nicolás Sartorius Alvarez.**

173/000081

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000081, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política económica, industrial y de infraestructura que piensa desarrollar el Gobierno en las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica (Euskadi, Cantabria, Asturias y Galicia) ante la grave situación de crisis que atraviesan, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 243, de 5 de diciembre de 1991. Se inserta la enmienda formulada a la misma, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa-Huarte Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario de IU-IC, sobre las medidas de política económica, industrial y de infraestructuras que piensa desarrollar el Gobierno en las Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica (Euskadi, Cantabria, Asturias y Galicia) ante la grave situación de crisis que atraviesan.

Madrid, 10 de diciembre de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

ENMIENDA

De sustitución.

Se propone sustituir el apartado 1.° por el siguiente texto:

«1.° El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar a esta Cámara, antes de concluir la presente Legislatura, el Plan de Reordenación Industrial de la Cornisa Cantábrica, sin perjuicio de, entretanto, llevar a cabo acciones orientativas de nuevas industrias hacia la Cornisa.»

JUSTIFICACION

No es sólo el sector siderúrgico, sino también el naval, pesquero, etc, los que deben reordenarse, parece por otra parte lógico señalar un plazo para realizar el trabajo.

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 5 al apartado 2.°, con la siguiente redacción:

«2.5. Que se potencie y modernice el FEVE, única comunicación ferroviaria existente a lo largo de la Cornisa, y se incluya la Variante de Pajares, una vez concluido su estudio de viabilidad, en el Plan de Transportes Ferroviarios.»

JUSTIFICACION

El FEVE constituye la única comunicación ferroviaria de importantes centros industriales de las cuatro Comunidades Autónomas de la Cornisa.

El estudio de la Variante de Pajares y de su viabilidad está, según el MOPT, a punto de concluirse.

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 6 al apartado 2.°, con la siguiente redacción:

«2.6. Se incluyan en las inversiones del Estado a partir de 1992 consignaciones presupuestarias que permitan concluir en plazo urgente las autovías de la Cornisa Cantábrica y de Galicia.

JUSTIFICACION

Infraestructuras adecuadas son imprescindibles para el desarrollo. La Cornisa Cantábrica no tiene autovía, a pesar de formar parte de la Red de Transporte aprobada por la CEE.

173/000082

El Pleno de la Cámara, en su reunión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000082, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas y su entrada en vigor, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 243, de 5 de diciembre de 1991. Se insertan las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Popular, sobre el Impuesto de Actividades Económicas y su entrada en vigor.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 1991.—**Francésc Baltasar Albesa,** Diputado del Gr. P. IU-IC. **Nicolás Sartorius Alvarez,** Portavoz del Gr. P. IU-IC.

ENMIENDA

De modificación.
Al apartado primero texto que se propone:

«Que exclusivamente para el ejercicio de 1992 las tarifas mínimas del Impuesto de Actividades Económicas, tengan un coeficiente corrector que se establecerá multiplicando dicha tarifa por 0,75.

Paralelamente, se procederá a una revisión de la definición conceptual de los epígrafes con el fin de garantizar los principios del impuesto de Actividades Económicas, tal y como se establece en la Ley de Haciendas Locales.»

ENMIENDA

De supresión.
Al apartado segundo.

ENMIENDA

De adición.
Al apartado tercero:

Añadir in fine: «... según lo establecido en los artículos 113, 114 y en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley de Haciendas Locales».

ENMIENDA

De adición.
Creación de un nuevo apartado cuarto:

«Cuarto: Calificar como deducible de la cuota del IRPF o del Impuesto de Sociedades, un veinticinco por ciento de la cuota a pagar del Impuesto de Actividades Económicas.»

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados formula la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno en realción al Impuesto sobre Actividades Económicas y su entrada en vigor.

El Congreso de los Diputados insta el Gobierno a:

1.—Reformar la actual normativa sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas incorporando a ella el desarrollo de los siguientes extremos:

1.1.—Establecer la regla de que la cuota final del Impuesto no podrá superar, como máximo, el doble de la que le correspondería satisfacer al sujeto pasivo según las normas actualmente en vigor.

1.2.—Reconocer a los Ayuntamientos la facultad de poder elevar o reducir con carácter general los coeficientes e índices que apliquen en sus respectivos municipios.

1.3.—Aumentar las competencias de los Ayuntamientos en la gestión del Impuesto, y en concreto reconocerles la de resolver los recursos que puedan interponer los sujetos pasivos.

1.4.—Recoger, como posible elemento modificador a la baja, la antigüedad de las instalaciones con que cuenten los locales y establecimientos donde se presten las actividades mercantiles.

2.—Desarrollar con la Federación Española de Municipios y Diputaciones el proceso de revisión del modelo actual de financiación de dichas Administraciones con la finalidad de conseguir la implantación efectiva del principio constitucional de suficiencia financiera de las mismas.

3.—Transferir a las Corporaciones Locales, con carácter urgente, las cantidades que la Administración Central le adeude.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—El Portavoz, **José Ramón Caso.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/001496

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001496.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Desarrollo, aplicación y perspectivas del Plan Nacional del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa.**

Grupo Parlamentario CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y de Empleo

Diputado D. Carlos Revilla

Texto

¿Cuál es el desarrollo, aplicación y perspectivas del Plan Nacional del Sida?

Madrid, 1 de diciembre de 1991.

181/001497

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001497.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Abandono por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) de sus proyecto de inversión en los ferrocarriles argentinos del corredor Urquiza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.
Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, OP y Servicios

Diputado D. Jerónimo Andreu Andreu

Texto

¿Qué motivos han conducido a la empresa pública RENFE a abandonar sus proyectos de inversión en los ferrocarriles argentinos del corredor Urquiza?
¿Qué coste económico ha tenido la operación?
¿Cuál es el desarrollo detallado de la operación fallida de inversión en el ferrocarril del corredor de Urquiza por parte de la empresa pública RENFE?
¿Qué opinión le merece al Gobierno esta operación por parte de la empresa pública RENFE?
¿Qué personas han intervenido en esta operación desde sus inicios, hasta la fecha?

Madrid, 3 de diciembre de 1991.

181/001498

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001498.

AUTOR: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Razones por las que no se transfieren a la Comunidad Autónoma de Madrid las competencias en materia de sanidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y de Empleo

Diputado D. Carlos Revilla

Texto

¿Cuáles son las razones que el Gobierno tiene, a pesar de la situación en que se encuentra INSALUD-Madrid, para no transferir a la Comunidad Autónoma de Madrid las competencias en Sanidad?

Madrid, 3 de diciembre de 1991.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961